



RESOLUCION No. 425-AD-89.....

Lima, 20 de JUNIO de 1989.....

Visto el Oficio N°310-FPA presentado por la Federación Peruana de Atletismo, el cual ha motivado el expediente N°3064 .

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores Carlos Montero Guerra y José Hernán Napa Huasasquiche, representantes de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre, viajen a la ciudad de Bogotá-Colombia, del 22 al 25 de Junio de 1989, a realizar coordinaciones al Primer Campeonato Infantil Andino a organizarse en nuestro país.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9º numeral 12 y Art.77º del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que los señores CARLOS MONTERO GUERRA y JOSE HERNAN NAPA HUASASQUICHE, representantes de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre, viajen a la ciudad de Bogotá-Colombia, del 22 al 25 de Junio de 1989, a realizar coordinaciones con respecto al Primer Campeonato Infantil Andino a organizarse en nuestro país.

Artículo 2º .- De conformidad con el Art.77º establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76º del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados representantes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2º del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3º .- El costo que ocasiona el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4º .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Único de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5º .- Al término de la referida coordinación, la Federación Peruana de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrate y comuníquese,

*GRAMBO MARLY TAK YAMA*  
Presidente del  
Instituto Peruano del Deporte

Auto. Res. 20-06-89,  
425-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. ATLETISMO	NUMERO : 3064
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF. : Of. 310-89-FPA DE 19.6.89	
Fecha de Ingreso : 20-6-89		ASUNTO :	
Hora : 14:00 AM		Autorización de viaje a favor de los Sres. Carlos Montero y José Napa para viaje de coordinación a la ciudad de Bogotá-Colombia.	
Número de Folios : (04) CUATRO			
Registrado por : AUTÉOR		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 3064 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA N° de Folio <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION TRAMITAR	
Pase a :		Observaciones :	
Remitido por :			
Recibido por :			
Fecha : Hora :			

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 3064 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP. N° de Folio <input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZ. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por :			
Recibido por :			
Fecha : Hora :			
Observaciones :			

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

NÚMERO

FED. PER. ATLETISMO

REF.

Fecha de Ingreso : 20/6/89

ASUNTO :

Hora : 11:00

Autorización de viaje a favor  
de los Sres. Carlos Montero y  
José Napa para viaje de coordi-  
nación a la ciudad de Bogotá-  
Colombia.

Número de Folios : 104/6/87/10

Registrado por : P.M.

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones :

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : 20/6/89 Hora :

5

Pase a :	
Remitido por :	
Recibido por :	
Fecha :	Hora :

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones

4

Pase a :	
Remitido por :	0 AJ
Recibido por :	
Fecha :	20/6/89 Hora :

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RLSP.	Nº de Folio
<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones

Rec. Adj. P. M. y. R.  
Con el voto de O.R.

3

Pase a :	O.A.J
Remitido por :	Recibido
Recibido por :	
Fecha :	20/6/89 Hora :

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones

Se pide Rec. de Of. de

2

Pase a :	
Remitido por :	SR. CREAMER/DINADAF
Recibido por :	OTD
Fecha :	20/6/89 Hora :

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Observaciones

1

18/06/20 Hora : 11:05



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO  
AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"  
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE  
PUERTA N° 4 - Segundo Piso  
CASILLA POSTAL 5307  
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA  
ATLE - PERU **DEL DEPORTE**  
TELF. 325672 **Primitivo Documentación**  
**PAGO N° 01**  
**VIVO**

Oficio Nro. 310-89-FPA

DINAD - I  
REGISTRO  
Fecha 20/6/89

Lima, 19 de Junio de 1989

Señor  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes  
Ciudad.-



*Exoneración de impuestos de salida al exterior*  
Es grato dirigirnos a Ud. en relación a los viajes de coordinación que el Club Atlético Tragodara de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre viene realizando con miras del Primer Campeonato Infantil y Menor Andino de Atletismo a realizarse en el mes de Agosto del año en curso.

En esta oportunidad, Sr. Director, los Sres. CARLOS MONTERO GUERRA y JOSE NAPA HUASASQUICHE estarán viajando a la ciudad de Bogotá-COLOMBIA vía - AERO-BERU, el día Jueves 22 de Junio y retornar el día Sábado 25 de los corrientes.

Por tal motivo, nos dirigimos a su digna Dirección para molestar una vez más su atención, con la autorización y expedición de la Resolución Jefatural para la exoneración de impuestos de salida al exterior, de los mencionados Sres.

Los gastos que irrogue el viaje de los mencionados Señores no afectará el presupuesto de la -- FPA ni del IPD, los pasajes son obsequiados por la Compañía AEROPERU.

Atentamente,

IFV/

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO  
  
LUIS A. ELIAS GHEZZI  
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO  
  
Juan Carlos Carmona Porturas  
PRESIDENTE

Cables: JUNAC

Télex: JUNAC - 20104 PE

Casilla Postal: 18 - 1177

Lima 18 - Perú

ACUERDO DE CARTAGENA



JUNTA

DEL DEPORTE

Trámite Documentación

PAJO N° 02

Lima, 05 de abril de 1989

A QUIEN CONCIERNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Junta del Acuerdo de Cartagena, para poner en su conocimiento que con motivo del XX Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena se realizará un Campeonato Infantil-Menores de Atletismo del Grupo Andino organizado por el Club Tragodara bajo el auspicio de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Por tal motivo me permito molestar su atención a fin de solicitarle se sirva otorgar las facilidades que el caso requiera al señor Carlos Montero Guerra, presidente del Club Tragodara, al señor Augusto Málaga, director técnico y a la señora María Elena Chávez, secretaria, quienes se encuentran en la organización del mencionado evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted, en nombre de la Junta del Acuerdo de Cartagena, las seguridades de nuestra consideración más distinguida.



Mario Barthén Dueñas  
Director-Secretario

Cables: JUNAC

Télex: JUNAC - 20104 PE

Casilla Postal: 18 - 1177

Lima 18 - Perú

ACUERDO DE CARTAGENA



DEL DEPORTE

Trámite Documentario

POLIO No 03

J/PA/044/89

Lima, 21 de febrero de 1989

Señor  
Carlos Montero Guerra  
Presidente  
Club "TRAGODARA"  
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en representación de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en la oportunidad de acusar recibo de su atento Oficio del 24 de enero, mediante el cual nos expone los alcances del Campeonato Atlético Infantil que reuniría a atletas de los países del Grupo Andino.

Sobre el particular, debo comunicarle que la Junta ve con mucho agrado la realización de un evento de esta naturaleza y considera positivo el auspicio del mismo. Asimismo, con el fin de apoyar esta competencia la Junta ofrecerá un trofeo al equipo campeón del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted, en nombre de la Junta del Acuerdo de Cartagena, los sentimientos de su consideración.



Mario Barturén Dueñas  
Director-Secretario

CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS : BICICROSS

APELLIDOS Y NOMBRES.	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO.	H.B.F	HTX	G.S.	SEROLG.	LABORATORIO.	EXAM.	EXAM.	
										DENTAL.	PSICOLG.	CONCLUSION.	
LEDGARD GRLIM, Antony.	17	175	72	100/60	70x'	13	43	"0"	+	NEG.	NORMAL.	NORMAL.	A P T O.
CHAMORRO RODRIGUEZ, Francisco.	31	182	98	120/80	80x'	13	43	"0"	+	NEG.	NORMAL.	NORMAL.	A P T O.

Lima, 25 de Enero de 1,989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. ~~ANTONIO~~ GUERRA CHAVEZ  
Sub-Director Nacional de Medicina  
del Deporte

FGCH/ cmrz.  
SUB-DINAMED.



FEDERACION PERUANA DE CICLISMO.

APELLIDOS Y NOMBRES.	EDAD.	TALLA	PESO.	PRES	ART.	PULSO.	HB.	HTO.	G.S.	DENTAL.	PSICOL.	CONCLUSIÓN
CHE ALTAMIRANO, Luis.	17	180.	79	110/60	60x'	12	41	"0"	+	NORMAL.	NORMAL.	APT 0.
LECAROS MORA, Jean Paul.	17	166	69	100/60	60x'	13	44	"A"	+	NORMAL.	NORMAL.	APT 0.
LECAROS MORA, Jean Pierre.	16	173	60	110/70	72x'	14	45	"0"	+	NORMAL.	NORMAL.	APT 0.
ECHECOPAR CASTAGNET, Augusto.	17	157	59	110/60	60x'	13	42	"A"	+	NORMAL.	NORMAL.	APT 0.

Lima, 27 de Abril de 1,989



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ  
Sub-Director Nacional de Medicina  
del Deporte



951

DEL DEPORTE  
Víctor Dávila  
PULIO 100

**BANCO DE LA NACION**

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ABT 221 D.L. 316 RES. MINIST.

85-EE/11

25

IMPORT



## 1 - CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR – (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA – CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA – CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRO VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/> _____
TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	

E-OP-089

## EXPENDED DUE

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL SIMON, LEON  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD PASAPORTE # 1144651  
DOMICILIO TRINIDAD MORAN 1265 LINCE 14

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El medico que presento certifica

que el Dr. Simon Leon Sternberg se

encontro en perfecto estado de

salud y en plena competencia en el

Campeonato Mundial Juvenil de

Atletismo en Moron a Junio 89

CESAR VILLAN PERREYROS  
C.M.P. 7535  
Sociedad Andina Palma